MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2023, el pedido de señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno relacionado con la entrega de estímulos económicos a los Clubs Deportivos Campeones de la Liga Distrital de Futbol de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el señor Alcalde manifiesta que algunas municipalidades han premiado económicamente a los equipos de fútbol que ha campeonado en sus respectivas ligas distritales, por lo mismo sería oportuno y dentro de nuestro marco legal otorgar un estímulo económico de reconocimiento y apoyo a los equipos de fútbol que lograron campeonar en la Liga de Fútbol Distrital de Jesús Nazareno;

Que, conforme al artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 las municipalidades, en materia de deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: ... "Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado";

Que, el numeral 25 del artículo 9° establece que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública". De otro lado, en el artículo 64° estable "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal.";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran,

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-MDJN/CM

incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno relacionado con la entrega de estímulos económicos a los Clubs Deportivos Campeones de la Liga Distrital de Futbol de Jesús Nazareno 2023.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica su evaluación y asignación presupuestal hasta por la suma de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles) para la ejecución de lo acordado.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARC
ALCALDE